

**RESOLUCIÓN N° 391**

JOSÉ C. PAZ, 08 JUL 2021

**VISTO,**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015; la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus normas modificatorias y complementarias; el Decreto Delegado N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y sus normas modificatorias y complementarias, la Resolución del Rector Nro 35 del 22 de enero de 2021, 207 del 06 de mayo de 2021 y 312 del 09 de junio de 2021; el Expediente N° 844/2020 del Registro de esta UNIVERSIDAD; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por medio de las actuaciones citadas en el visto, tramita la ejecución de la obra "Vestuarios y sanitarios para el Área Deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ" ubicada en Leandro N. Alem N° 4931, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires y adjudicada a la empresa BONALDI CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT N° 30-70744361-4 mediante Resolución N° 312 del 8 de junio de 2021.

Que, mediante el artículo 5° de la Resolución N° 35 del 22 de enero del 2021, se designó al Arquitecto Sergio Fabián CHIESA, DNI N° 17.034.191, como INSPECTOR DE OBRA, dotado de facultades suficientes para llevar a cabo el

UNPAZ


contralor del contrato y actuar en nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ en lo que a ello respecta, en virtud de lo previsto en el numeral 8.2 de la normativa de marras.

Que a fin de asegurar el cumplimiento de la ejecución del contrato de acuerdo al plexo normativo mencionado, resulta necesario designar también al Arquitecto Rubén Ricardo DELTIN, DNI N° 12.965.658 para que realice las tareas de INSPECCIÓN DE OBRA de manera conjunta e indistinta con el Arquitecto Sergio Fabián CHIESA, DNI N° 17.034.191.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e), del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por la Resolución ME N° 584/2015.

Por ello,

UNPAZ


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Arquitecto Rubén Ricardo DELTIN, DNI N° 12.965.658, como INSPECTOR DE OBRA de la contratación y ejecución de la obra "Vestuarios y

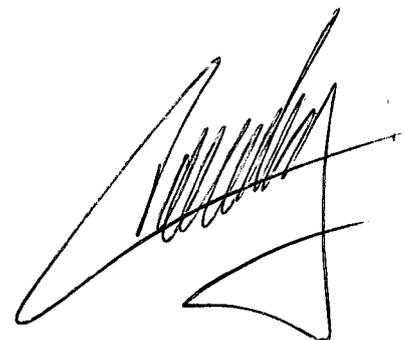
sanitarios para el Área Deportiva de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ", dotado de facultades suficientes para llevar a cabo el contralor del contrato y actuar en nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, de manera conjunta e indistinta con el Arquitecto Sergio Fabián CHIESA, DNI N° 17.034.191, en lo que a ello respecta, conforme a lo previsto en el numeral 8 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas de la UNPAZ, aprobado por la Resolución N° 341/2018.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Abogada Micaela Elisa QUINTEROS, DNI N° 32.996.211, como RESPONSABLE DEL PROYECTO "VESTUARIOS Y SANITARIOS PARA EL ÁREA DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ" con la facultad de dictar todos los actos que resulten necesarios, inclusive modificar la designación de los INSPECTORES DE OBRA, para la correcta ejecución de la obra, de conformidad con la normativa aplicable al procedimiento.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y notificar a BONALDI CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT N° 30-70744361-4. Publicar en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archivar.

UNPAZ

**RESOLUCIÓN N° 391**



Abog. DARIO KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz